

Municipalidad de Tucapel Depto. De Administración y Finanzas

> <u>Autoriza devolución de gastos al Sr. Mario Wohlk Caro</u> Huépil, 24 de Julio del 2017

## **DECRETO ALCALDICIO N°2154/2017**

## **VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcladicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Rendición de gastos de fecha 19 de Julio del 2017, por concepto de viaje a Santiago.
- f) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

## **DECRETO**

1.- APRÚEBESE devolución de gastos por un monto de \$63.550.- (sesenta y tres mil quinientos cincuenta pesos) para gastos indicados en la letra e) de los vistos a nombre del Sr. Mario Wohlk Caro.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" \$23.050.- y a la cuenta

ANOTESE, COMUNIQUESE X ARCHIV

22 (3000) Para vehículos" \$40.500.- del presupuesto Municipal vigente.

GUSTAVO PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

<u>Distribución</u>
Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
archivo

FDA/GPL/MWC/jfv

ADMINISTRADERANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

Per Orden del Sr. Alcalde